



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales

REPUBLICA ARGENTINA

26 AGO 2016

Exp-Ref 0041117/2016

VISTO

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de declaración de interés del III Foro Latinoamericano de Trabajo Social "Igualdad y desigualdad social en América Latina" que se llevará a cabo del 24 al 26 de agosto de 2016 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Que asimismo, los alumnos solicitan que los días 24 al 26 de agosto del 2016 no se les compute las ausencias en los talleres de prácticas a aquellos alumnos que participen en el III Foro.

Y CONSIDERANDO:

Que el Foro tiene como objetivos: Generar un espacio de intercambio para el análisis sobre los procesos de transformación socio-política y cultural del Argentina y la región, sus límites y sus desafíos; Poner en perspectiva y debate los proyectos académicos institucionales del Trabajo Social a luz de estas transformaciones; Contribuir a la discusión y la construcción de una agenda de investigación en ciencias sociales en vinculación con la actual coyuntura política de la región y; Desarrollar un balance de las políticas de Estado respecto a las políticas públicas y la protección social en la región.

Lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución HCS 725/16.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la primer sesión conjunta, se llevó a cabo el día 19/08/2016.

POR ELLO

**LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés al III Foro Latinoamericano de Trabajo Social "Igualdad y desigualdad social en América Latina" que se llevará a cabo del 24 al 26 de agosto de 2016 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2: Disponer que para aquellos alumnos que participaron en las pasantías vivenciales durante los días 24 al 26 de agosto del 2016, no se les computará las ausencias en los talleres de prácticas.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DECANAL NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

86